

CLUBES

El Elche CF baja de 24 millones a 6 millones la deuda ordinaria tras aprobar el convenio de acreedores

Palco23

27 ene 2017 - 15:07

La pugna por el control y el futuro del Elche CF suma un nuevo capítulo. El consejo de administración ha logrado las adhesiones necesarias al convenio de acreedores propuesto, después de que más del 65% de la deuda ordinaria haya aprobado un plan que implica quitas del 65% o capitalización de deuda. El proyecto no cuenta ni con el respaldo del propio administrador concursal, ni del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).

El presidente del club, Diego García, ha logrado el mínimo exigido, ya que los apoyos sumaban poco más de 17 millones, frente a los 16,9 millones de euros que debían conseguir. El Juzgado Mercantil número 3 de Alicante, que asumió el concurso de acreedores, tampoco ha puesto objeciones a un plan al que se opuso tanto el IVF, que es dueño de las acciones, como la Abogacía del Estado.

"Hoy es un día importante para el Elche porque hemos dejado una deuda muy rebajada y estructura", ha señalado García, consciente de que la deuda ha bajado a 6 millones de euros, tras capitalizarse deuda por acciones por valor de 10 millones y aplicarse una quita del 65% a 14,4 millones.

Este segundo escenario podría permitir a una parte del consejo recuperar el control de la entidad y dar al traste con el proceso de venta que inició el año pasado el IVF, por el que colocó el 54,73% de las acciones a un fondo árabe. Con el nuevo mapa accionarial, ese crédito que asegura la mayoría podría perderse y, por lo tanto, eliminar todo atractivo a la inversión. No obstante, es cierto que una parte de ese crédito fue calificado como deuda ordinaria, también sujeta a capitalización.

"Tiendo un nuevo puente al IVF para transmitirse que el consejo está en condiciones de ofrecerle un pacto satisfactorio. Creo que debemos mirar adelante y dejarnos de guerras fratricidas que no benefician al Elche ni a la Generalitat", ha comentado el dirigente. Tras la aprobación del convenio, el club aguardará a la resolución judicial para convocar una junta de accionistas que ratifique el acuerdo, un proceso que aún

puede prolongarse durante mes y medio.

La Agencia Tributaria, en cambio, no se debería ver afectada, ya que su deuda de 13,58 millones de euros tiene la condición de privilegiada. “Se abonará, si la propuesta resulta aprobada, en un plazo de ocho años con un pago inicial del 10% al contado”, indicó el club en septiembre, al presentar su propuesta de convenio.

Uno de los puntos más comprometidos del convenio es el plan de viabilidad, al que ni siquiera la administración concursal da credibilidad. De hecho, ya falló en sus previsiones para el ejercicio 2015-2016, que se esperaba cerrar con un desfase de 582.000 euros, y finalmente fue de 2,19 millones de euros.